



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003275/2013

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Ricardo Mario GARRIGA solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0003275/2013;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Construcciones Civiles, Área Construcciones Civiles, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Ricardo Mario GARRIGA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 105 a 109);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/03/2013 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Ricardo Mario GARRIGA (Leg. 39585 – DNI. N° 14.798.293) en la cátedra "GEOTECNIA III (IC)", del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, para completar el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio, de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0003275/2013

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 103-HCD-12, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Fisicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 767 -H.C.D.-2013
AG

